



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA-SDCS

M-2368

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 26 de octubre de 2020
	OBJETO: Adquirir insumos para operación de sistema híbrido

Estimado proveedor:

La IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín ha recibido un financiamiento de COLCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa “Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente No. FP44842-210-2018 derivado de la Convocatoria 778 de 2017, en virtud del cual, la IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín lo invita a presentar cotización para la Adquirir insumos para operación de sistema híbrido.

Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

No. de ítem	Insumo	RANGO SOLICITADO	Cantidad	Días/ tiempo de entrega	Lugar de entrega
1	Aceite para motores a Gas (Por galones)	Aceite especial para motores estacionarios trabajando con gas natural, biogas o syngas 15W 40. (Shell Mysella S5 S ó similares)	2	30 días	Laboratorio Ciencias de la Energía – bloque M18 – Faculta de Minas, Calle 75 #79ª-51
2	Bujías tipo vehicular	Bujías tipo vehicular, para motores a gas.	8	30 días	
3	Cables de alta.	Juego de cable de alta tipo vehicular para motor a gas (biogas).	2	30 días	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

4	Pipeta de gas propano	Pipeta de gas propano de 100 libras (recarga de pipeta actual).	1	30 días	
5	Mangueras y abrazaderas	Kit de mangueras que van de radiador a motor y de motor a radiador, de acuerdo con muestra disponible. Abrazaderas para estas mangueras.	2 kit	30 días	
6	Materia prima procesos	Biomasa (Cisco de café) Biomasa (Cuesco de palma) Carbón Vegetal Bulto De 10 Kilos Canecas para almacenamiento y transporte de biomasa (plástica de 55 Gal, con anillo de seguridad)	150 kg 150 kg 4 und 3 und	30 días	
7	Insumos para motor	Pintura anticorrosiva gris (x galón). Gasolina (x galón)	1 gal 5 gal 4 gal	30 días	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

		Líquido refrigerante tipo vehicular verde (x galón)	1 kit		
		Líquido para baterías (kit completo)			
8	Elementos de tubería de gases	Válvula de bola en PVC - 1 1/4" roscada	2 und	30 días	
		Tubería flexible Coraza Isyflex Verde o similar 1-pulg x 5m	2 und		
9	Consumibles Gasificador	Caucho para O´ring viton 3/16"-5.0 MM DZA 70-80	4 und	30 días	
		Empaque triclamp en silicona de 3"	10 und		
		Triclamp en PTFE DE 3"	10 und		
		Empaque de caucho: O´RING BUNA REF 325 1-1/2" X 1-7/8" X 3/16"	50 und		
10	Termopares Gasificador y Cables	Termocupla tipo K, con bulbo de 30 cm de longitud; 0.7 cm de diámetro y rosca 1/2 NPT, con cable de extensión de 1 m	2 und	30 días	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

		Termocupla tipo K, con bulbo de 35 cm de longitud; 1.6 cm de diámetro y rosca 1/2 NPT, con cable de extensión de 1 m	4 und		
		Termocupla tipo K, con bulbo de 17 cm de longitud; 0.7 cm de diámetro y rosca 1/2 NPT, con cable de extensión de 1 m	4 und		
		CABLE TC tipo K FIBRA DE VIDRIO CON MALLA CAL 20	60 m		
11	Sistema de limpieza de gases	VARILLA G-60 W 1/4pulg Corrugada	12 m	30 días	
		Alambre Calibre 18 Galvanizado	1 kg		
		Alambre galvanizado grueso calibre 8 o similar	20 m		
		Anjeo tejido cafetero en alambre galvanizado Calibre 18 de 4x4 ó Malla Zaranda Arena 4X4	0.9 mX5m		
		Caneca metálica tapa aro de 55 galones	2		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

12	Soportes y derivación	Ángulo en acero de 1 1/2 X 1/8	12 m	30 días
		Platina de 1 1/2 "x 1/4 "	6 m	
		Lamina alfajor ALM 1x2M x 1.0mm	2 und	
		Válvula globo a/c 1 1/4" roscada	1 und	
13	Gabinete Eléctrico e instalación	Tablero Cofre Eléctrico Para Intemperie 60x40x25	1 und	30 días
		Canaleta de Superficie, Blanca, 20x20, con Adhesivo x 2 m	13 unid	
14	Implementos para instalación	Sellante Gastop fuerza media (x36ml) ó similares	1 und	30 días
		Silicona Loctite Roja alta temperatura (x70ml) ó similares	1und	
		Soldadura para PVC	1/2 galón	
		Cable vehicular AWG18	25 m	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

15	Elementos para cubierta protectora Hybrelec	Tejas en PVC o UPVC, termoacústicas de al menos 5.9 m de largo x 0.9 m de ancho x 2 mm de espesor Perfil cuadrado 20 x 20 calibre 2.5 mm Soldadura 6013 (5 kg) Disco de corte fino de 4.5" calibre 1/16, hueco hendido	10 und 15 und 5 kg 10 und	30 días	
16	Sistema ignición y encendido	Thinner Común x 3750 cm ³ Kit Cilindro Propano 14.1 oz Antorcha Enciende Fuegos X 6 Pastillas Chispa	3 und 1 kit 3 und	30 días	
17	Muestreo de Gases	Frasco de vidrio borosilicato con tapa 250 ml Manguera de silicona 0,4 mm de diámetro interior Sílica gel Alcohol isopropílico Cinta Aislante Negra 18Mts X 18mm Nevera de icopor de 10L	4 und 4 m 1 kg 1 litro 4 und 2 und	30 días	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

		Tubo en cuarzo de 3cm de diámetro, 3 mm de espesor y 70 cm de diámetro	4 und		
		Bolsas tedlar para muestreo de gases, multicapa, Volumen 1L, Paquete por 5 ó por 10.	20 bolsas		

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información que debe contener la cotización	<ul style="list-style-type: none">• Descripción del ítem cotizado (según especificaciones dadas)• Precio unitario por ítem• El valor del IVA de cada ítem• Precio total por ítem• Precio Total con IVA incluido• Garantía (si aplica)• Periodo de validez de la cotización (como se indica en este documento)• Forma de pago (como se indica en este documento)• Tiempo de entrega (por favor especificar un número determinado de días. No se admiten rangos de tiempo ó frases abiertas como "A convenir")• Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos, cotizar en moneda diferente es causal de rechazo• Todo el texto de la cotización debe estar en español.• El proponente remitirá su cotización en archivo adjunto o link de descarga, que deberá estar nombrado así: "SDCS M-2368 Razón Social de la Empresa", junto a los soportes del caso.• Los documentos soporte de la cotización, deberán estar identificados con nombre que aclare su contenido y con una numeración
---	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

	<p>consecutiva. Por ejemplo: "1. Ficha técnica de xxxx"</p> <ul style="list-style-type: none">• Los archivos enviados deberán estar en formato PDF que no permita edición.• El asunto de correo de la propuesta debe ser "Propuesta SDCS M-2368 Universidad Nacional de Colombia"• La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por el inadecuado manejo en el envío de la información.
Cotizaciones alternativas	<p>No se aceptan ofertas alternativas. El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems.</p>
Criterios de evaluación y adjudicación	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de las especificaciones técnicas• El Precio evaluado más bajo.
Tipo de contrato a suscribir	Orden de suministro
Forma de pago	Pago a 30 días contados a partir de la fecha de cada factura radicada en nuestras oficinas, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden de suministro.
Plazo de ejecución	30 días contados a partir de la suscripción de la orden de suministro.
Lugar de ejecución y entrega	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín Dirección: Laboratorio Ciencias de la Energía – bloque M18 – Facultad de Minas, Calle 75 #79 ^a -51
Periodo de validez de la Cotización	45 días
Fraude y Corrupción	El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en siguiente anexo.

Agradecemos enviar su cotización vía **correo electrónico a:** ccienti_med@unal.edu.co **a más tardar el 30 de octubre de 2020.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

ANEXO
Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:

- a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato¹; ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

² Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

MODELO DE ORDEN DE SUMISTRO
(Consultar en archivo en pdf, anexo)